



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Por la cual se aclara la Resolución S 2021060009836 del 07 de mayo de 2021, mediante la cual se redistribuyen municipios y sedes a los Directores de Núcleo Educativo adscritos a la planta de cargos docentes y directivos docentes del Departamento de Antioquia.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativos, adscritos al Departamento de Antioquia, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante la Resolución **S 2021060009836 del 07 de mayo de 2021**, se redistribuyen los municipios y sedes a los Directores de Núcleo Educativo adscritos a la planta de cargos docentes y directivos docentes del Departamento de Antioquia.

En la Resolución S 2021060009836 del 07 de mayo de 2021, se registró error en las facultades legales conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, Decreto 2016070005337 del 05 de octubre de 2016, se aclara que, el uso de las atribuciones legales correcto es conferido por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, y no como allí se expresó.

En la misma Resolución, se registró error en el Decreto 2016070005337 del 05 de octubre de 2016, por el cual se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación de Antioquia, para administrar los establecimientos educativos y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, con sujeción a la planta de cargos adoptada por el Departamento de Antioquia, se aclara que, el acto administrativo correcto por el cual se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia es el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, y no como allí se expresó.

Mediante la misma Resolución, se registró error en el Decreto 2019070002244 del 03 de mayo de 2019, por el cual se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los establecimientos adscritos a los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, se aclara que, el acto administrativo correcto por el cual se modificó la planta de cargos docente y Directivo docente es el Decreto 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, y no como allí se expresó.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. **Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras".

Por lo expuesto, la Secretaria de Educación de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Por la cual se aclara la Resolución S 2021060009836 del 07 de mayo de 2021, mediante la cual se redistribuyen municipios y sedes a los Directores de Núcleo Educativo adscritos a la planta de cargos docentes y directivos docentes del Departamento de Antioquia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la Resolución S 2021060009836 del 07 de mayo de 2021, por la cual se redistribuyen los municipios y sedes a los Directores de Núcleo Educativo adscritos a la planta de cargos docentes y directivos docentes del Departamento de Antioquia, en el sentido de indicar que:

- * El uso de las atribuciones legales correcto es conferido por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, y no como allí se expresó.
- * El acto administrativo correcto por el cual se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, es el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, y no como allí se expresó.
- * El acto administrativo correcto por el cual se modificó la planta de cargos docente y Directivo docente es el Decreto 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, y no como allí se expresó.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el acto administrativo a los Directores de Núcleo referidos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Los Directores de Núcleo, deberán dar a conocer la presente resolución a los alcaldes, Secretarios de Educación y Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos de los Municipios no certificados a su cargo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución deroga los demás actos que sean contrarios a la presente.

ARTÍCULO QUINTO: Para los fines legales pertinentes envíese copia de la presente resolución a la Subsecretaria Administrativa, Sección Nómina, y registrar la novedad en el Sistema Humano en línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		31/05/2021
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora de Talento Humano	Ana Milena Sierra S.	28/05/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache, Director de Asuntos Legales		28/05/2021
Proyectó:	Verónica Lucía Gallego Higueta, Auxiliar Administrativa	Veronica Gallego H.	27/05/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.